



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR:	Decreto No. 1564 de 15 de octubre de 2024
SUJETO A NOTIFICAR	JULIETTE VANESSA NEGRETE HURTADO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	29 DE NOVIEMBRE
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar al señora Juliette Vanessa Negrete Hurtado identificada con la cedula de ciudadanía No. 1234095567 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber a la señora Juliette Vanessa Negrete Hurtado identificada con la cedula de ciudadanía No. 1234095567 del Decreto No. 1564 del 15 de octubre de 2024.

Mediante correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, se envió decreto No. 1564 a la señora Juliette Vanessa Negrete Hurtado identificada con la cedula de ciudadanía No. 1234095567 para notificarse personalmente del contenido de la Decreto No, 1564 del 15 de octubre 2024.

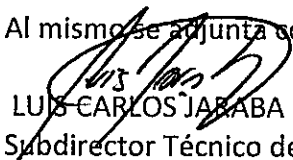
Que en la misiva se le indico que tenían cinco (5) días para notificarse personalmente del contenido del Decreto No, 1564 del 15 de octubre 2024, si no se procedería a realizar la notificación por aviso según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a notificar por aviso la Resolución No. 4538 de 13 de agosto de 2024.

El Subdirector Técnico de Talento Humano de la secretaria de Educación Distrital de Cartagena, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 1564 del 15 de octubre de 2024, a nombre de JULIETTE VANESSA NEGRETE HURTADO identificada con la cedula de ciudadanía No. 1234095567

Siendo imperativo señalar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al envío en su correo electrónico.

Al mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo que consta de dos (2) folios.


LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Proyectó: Sugueis P. De Hoyos Z
PU Selección y Vinculación